



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Menor Cuantía
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00281 -00
Tema	Accede con lo solicitado

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede mediante el cual la apoderada de la parte demandante solicita la remisión del auto que decreta las medidas de embargo deprecadas dentro del proceso de referencia.

En este sentido, y por ser procedente se accede con lo solicitado y se le pone en conocimiento a la parte actora que se procedió con la remisión del mismo al correo electrónico que reposa en el SIRNA.

NOTIFIQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

851c6ef7e4a15f358fd088b649f809e3ccb99b13790b603e41863c32e335cdd0

Documento generado en 28/06/2021 03:02:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>